

2 copia del acta de la junta antes referido.- SEGUNDA: ANTECEDENTES:

3 Por escritura pública otorgada por el señor Doctor Ovídio Correa -
4 Bustamante, Notario Décimo del cantón Guayaquil, el once de Octubre

5 de mil novecientos ochenta y cuatro, se constituyó la compañía PI-

6 SICOLA GALERA S.A., con un capital de quinientos mil sucres, divi-

7 dido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil su-
8 cres cada una, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el,

9 veintiocho de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. Posteriormente

10 te, por escritura pública otorgada por el señor Doctor Carlos Qui-

11 ñón Velásquez, Notario Primero del cantón, el veintiocho de No-

12 viembre de mil novecientos noventa y cuatro se aumentó el capital

13 de la compañía a cinco millones de sucres, dividido en cinco mil ac-

14 ciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, e inscri-

15 ta en el Registro Mercantil de Guayaquil, el nueve del mes de Enero

16 de mil novecientos noventa y cinco.- Con fecha once de Abril del

17 año don mil, la Junta General extraordinaria de accionistas de la

18 compañía, cuya acta se acompaña, resolvió convertir el capital sus-

19 crito de sucres a dólares, por ser el sistema financiero que se aplicó

20 la dolarización que aplicó el Gobierno; asimismo, la Junta

21 resolvió aumentar el capital de la compañía, a la cantidad de CIN-

22 CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es decir, mil

23 te el incremento de SEISCIENTOS DOLARES, a través de la suscrip-

24 ción de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de CUATRO

25 CENTAVOS DE DOLAR cada una y reformar los estatutos en el ARTICULO

26 PRIMERO tal como consta en el acta respectiva.- TERCERA: DECLARACIO

27

28 : Con los antecedentes expuestos, el señor Nelson Torres Vera,

29 Gerente General de la compañía PISICOLA GALERA S.A., debidamente

COMPANIA ANONIMA

PISICOLA GALERA S. A.

Guayaquil, Enero 05 de 2000



Señor
Nelson Torres Vera ✓
Ciudad.

63

De mis consideraciones,

Por la presente comunico a Ud., que en Junta General extraordinaria de Accionistas de la Cia. PISICOLA GALERA S.A., celebrada el día 04 de Enero de 2000, se lo designo para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la Cia, por el periodo de 2 años, contados a partir de esta fecha. Entre las funciones que ejercera estara la representación legal de la Cia.

PISICOLA GALERA S.A., fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Decano del Canton Guayaquil, Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 11 de Octubre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Mayo de 1995, de folios 3.757 a 3.752, Número 513 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 6.124 del Repertorio Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Enmendado 2 años vale

Atentamente,

SECRETARIO

Ab. César Velasco V. ✓

DECLARO: Aceptar el cargo de Gerente General de la Cia. PISICOLA GALERA S.A., para el que he sido elegido. 05 ENE. 2000 ✓

Nelson Torres Vera ✓

12016448 2-8 ✓



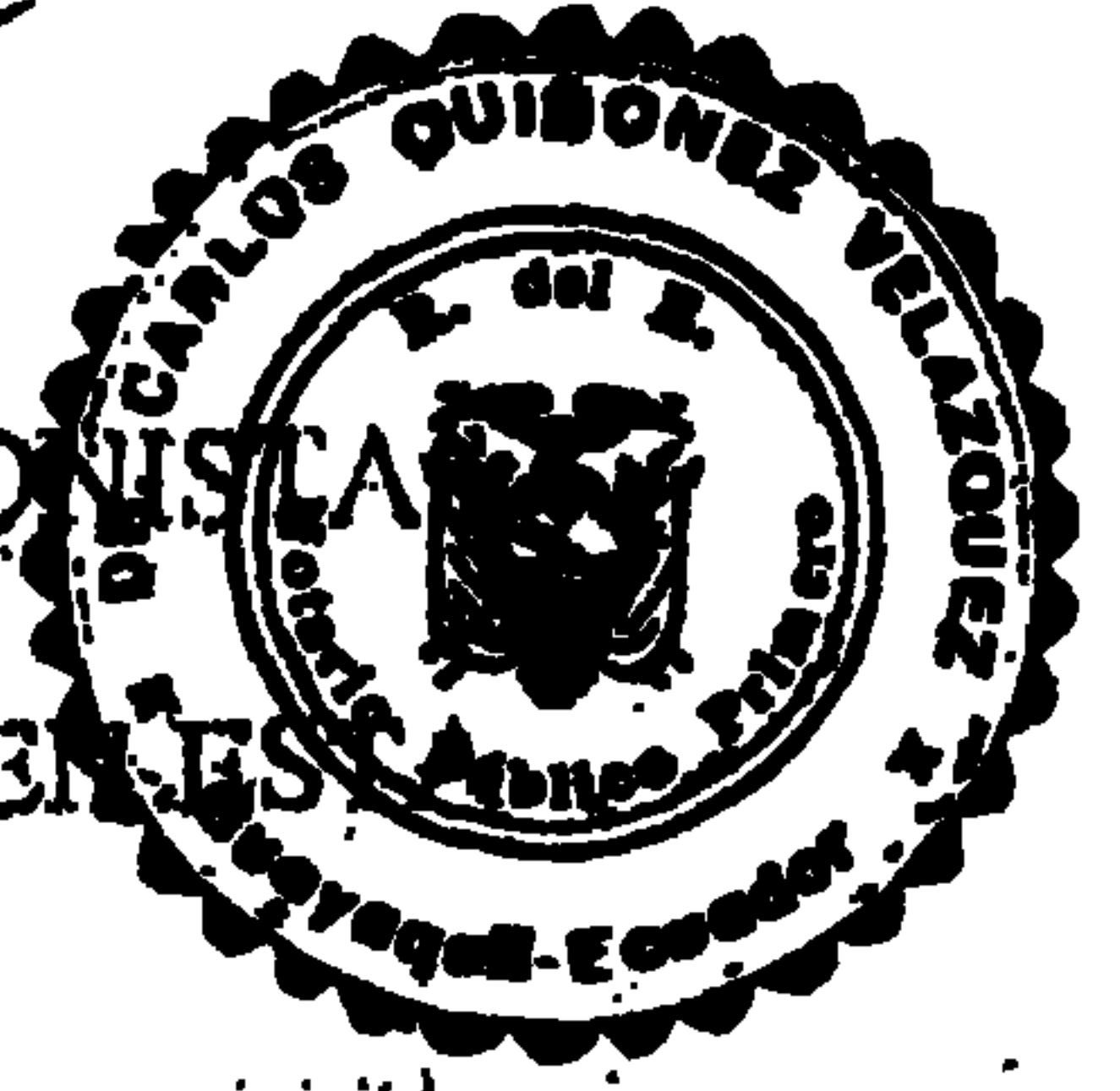
En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General Folio(s) 2.888 Registro Mercantil No. 865 Repertorio No. 1.075 Se archivan los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos. Guayaquil, 19 de Enero del 2000

LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil.

REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
S/ 114.464

I

64



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA PISICOLA GALERA S.A. CELEBRADA EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 11 DE ABRIL DEL 2000.**

En esta ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Abril del año dos mil, a las 10h00 en el local social de la Compañía ubicado en Balsamos N° 1005, Cdla. Urdesa, se reúnen los Accionistas de la Compañía Pisicola Galera S.A., señor PAULO EMILIO MACIAS GIRALDO, propietario de cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, señor NELSON TORRES VERA, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Los antes citados accionistas, se reúnen de conformidad con lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, encontrándose de tal manera reunido el capital suscrito y pagado de la compañía, con el objeto de tratar el siguiente orden del día que se constituye así: PRIMERO.- Conversión del capital suscrito actual de la compañía de sucres a dólares; SEGUNDO.- Aumento del capital ; TERCERO.- Suscripción y pago del aumento de capital ; CUARTO.- Reforma de los estatutos y QUINTO.- Autorización al Gerente General para que eleve a Escritura Pública la resoluciones de esta Junta. Actua como Presidente Ad-hoc de esta Junta el señor PAULO MACIAS GIRALDO, y como Secretario el señor NELSON TORRES VERA, Gerente General de la Compañía. Acto seguido el Presidente pide a la

Secretaria que se de cumplimiento a lo dispuesto al Art. 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual, se procede a dar inicio a la sesión. Pasando a conocer el orden del día, esto es, sobre la conversión del capital suscrito actual de la compañía, el señor NELSON TORRES VERA, manifiesta como es de conocimiento público que se ha establecido por decreto del Gobierno Nacional la dolarización en el País, es necesario que el capital suscrito de la compañía que actualmente es en sucres se lo convierta en dólares, es decir, que en vez de ser CINCO MILLONES DE SUCRES, sea DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en CINCO MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVO DE DOLARES AMERICANOS CADA UNA. Al efecto el accionista PAULO MACIAS manifiesta que esta de acuerdo, por cuanto así lo resuelta la Superintendencia de Compañía. Al respecto la Junta General por unanimidad resuelve la conversión de capital suscrito actual de CINCO MILLONES DE SUCRES a DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que está dividido en cinco mil acciones de cuatro centavos de dólares americanos cada una. Como consecuencia de lo anterior los accionistas de la compañía siguen siendo los señores PAULO MACIAS GTRALDO con cuatro mil quinientas acciones y NELSON TORRES VERA con quinientas acciones, todas ellas de cuatro centavos de dólares cada una. En lo que respecta al aumento del capital suscrito actual de la compañía la Junta



General por unanimidad de votos de los asistentes resuelve aumentar el capital suscrito de la compañía en seiscientos dólares americanos, mediante la emisión de quince mil acciones ordinarias y nominativas de quince centavos de dólar cada una. Posteriormente se pasa a tratar sobre el tercer punto del orden del día esto es sobre la suscripción y pago del aumento del capital suscrito. El señor Presidente manifiesta que según el Art. 181 de la Ley de Compañías los Accionistas tienen derechos preferente en los aumentos de capital, y que, por lo consiguiente consulta a la sala sus decisiones; acto seguido, el señor NELSON TORRES VERA declara expresamente que renuncia su derechos preferente en la suscripción y pago de las nuevas acciones que se emitirán en este acto societario, a fin de que sea suscrito y pagado por el accionista, señor PAULO MACIAS GIRALDO; dicho esto, la Junta General por unanimidad de votos aprueba la renuncia del accionista NELSON TORRES VERA a su derecho preferente, aprobándose también que el accionista PAULO MACIAS suscriba como en efecto suscribe las quince mil nuevas acciones resultantes del aumento del capital y que la forma de pago sea la realice en numerario un 25% del valor total de cada una de las nuevas acciones suscritas, el saldo se pague en un plazo de 2 años en cualquiera de las formas permitidas por la ley de Compañías y aceptadas por la Junta General; igualmente la Junta por unanimidad, ratifica la suscripción y pago de las nuevas acciones emitidas por el señor PAULO MACIAS GIRALDO.

Acto de la Junta General de Accionistas de la Compañía "CARLOS QUIMONEZ VILLALBA" E. del E. celebrada el día 31 de mayo de 1961, a las 10:00 horas, en la ciudad de QUITO, Ecuador. El señor Presidente, señor CARLOS QUIMONEZ VILLALBA, declara que el presente es el acta de la Junta General de Accionistas de la Compañía "CARLOS QUIMONEZ VILLALBA" E. del E. celebrada el día 31 de mayo de 1961, a las 10:00 horas, en la ciudad de QUITO, Ecuador. El señor Secretario, señor CARLOS QUIMONEZ VILLALBA, declara que el presente es el acta de la Junta General de Accionistas de la Compañía "CARLOS QUIMONEZ VILLALBA" E. del E. celebrada el día 31 de mayo de 1961, a las 10:00 horas, en la ciudad de QUITO, Ecuador.

quedando de esta manera determinado el aumento de capital suscrito con la emisión de QUINCE MIL NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO CADA UNA, es decir que se hace un aumento de SEISCIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El señor Presidente de la Junta manifiesta que como se ha resuelto la conversión y aumento del capital suscrito de la Compañía es necesario reformar los Estatutos en el Art. Quinto que debe decir: El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR cada una, numeradas de la cero, cero, cero, cero, uno a la veinte mil inclusive. Cada acción de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANOS que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas- Pasando al quinto punto del orden del día la Junta General resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía para que eleve a Escritura Pública la conversión y el aumento del capital suscrito y otras resoluciones acordadas en esta Junta. No habiendo más que tratar y el señor Presidente concede un receso de 30 minutos para que se confeccione el Acta. Reinstalada la Junta a las 12H15 se da lectura a la acta, la que es aprobada en su totalidad firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta. - f) Paulo Macías Giráldez Presidente Ad-hoc de la Junta. - f) Nelson Torres Vera. Secretario. Ambos accionistas. - CERTIFICO :: Que la presente fotocopia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas, remitiéndome a ella en caso necesario. - Guayaquil, Julio 12 del 2000. -

PISICOLA GALERA

NELSON TORRES V.

Nelson Torres V.
GERENTE GENERAL

autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas

celebrada el once de Abril del dos mil, DECLARA : A) Que se ha
efectuado la CONVERSION del capital suscrito de la compañía, de
a dólares, es decir, de cinco millones de sucres a DOSCIENTOS
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cinco mil accio
nes ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una;

como consecuencia de lo anterior, los accionistas de la compañía
son los señores Paulo Emilio Macías Giraldo con cuatro mil quinien
tas acciones y Nelson Torres Vera con quinientas acciones, todas
ellas de cuatro centavos de dólar cada una. B) Aumentado el capi

tal de la compañía a la cantidad de OCHO MIL DOLARES, mediante
la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas
de cuatro centavos de dólar cada una, a favor del accionista Paulo
Emilio Macías Giraldo; y, C) Reformado el ARTICULO QUINTO del Esta

tuto Social referente al Capital Social. CUARTA : DECLARACION JU

RAMENTADA.- El señor Nelson Torres Vera, en su calidad de Gerente
General y Representante Legal de PISICOLA GALERA S.A., declara ba

jo juramento que acredita la correcta integración del capital, de
conformidad a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Ac

cionistas celebrada el once de Abril del año dos mil.-Agregue Ud.,
señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la validez de es

te instrumento público.-Hasta aquí la minuta.-Abogado que patrocina,
señor César Velasco Viteri.-Registro dos mil quinientos ochenta

ta del Colegio de Abogados del Guayas.- En consecuencia el otorgante
ratifica y aprueba el contenido de las declaraciones y estipula

ciones constantes de la minuta transcrita, la misma que queda
elevada a escritura pública, para que surta sus efectos legales y

pueda transcribirse en todos y cada uno de los testimonios que de

esta escritura de ahora. - Quedan arrancados a mi registro formal

parte integrante de esta escritura los documentos que legitiman su

personería e intervención el señor Nelson Torres Vera, como Geren-

te General de la compañía PISICOLA GALERA S.A. - Leída esta escritu-

ra de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz al otorgante

esta la aprueba, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto con

migo el Notario, de todo lo cual doy fe. - Remendado. - numerario.

Vale.

[Firma]
PISICOLA GALERA

p. Cia. PISICOLA GALERA S.A.

f) NELSON TORRES VERA

C.C. 120164482-8

R.U.C. 0990761245001

[Firma]
Dr. Carlos Quinónez Velázquez

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA

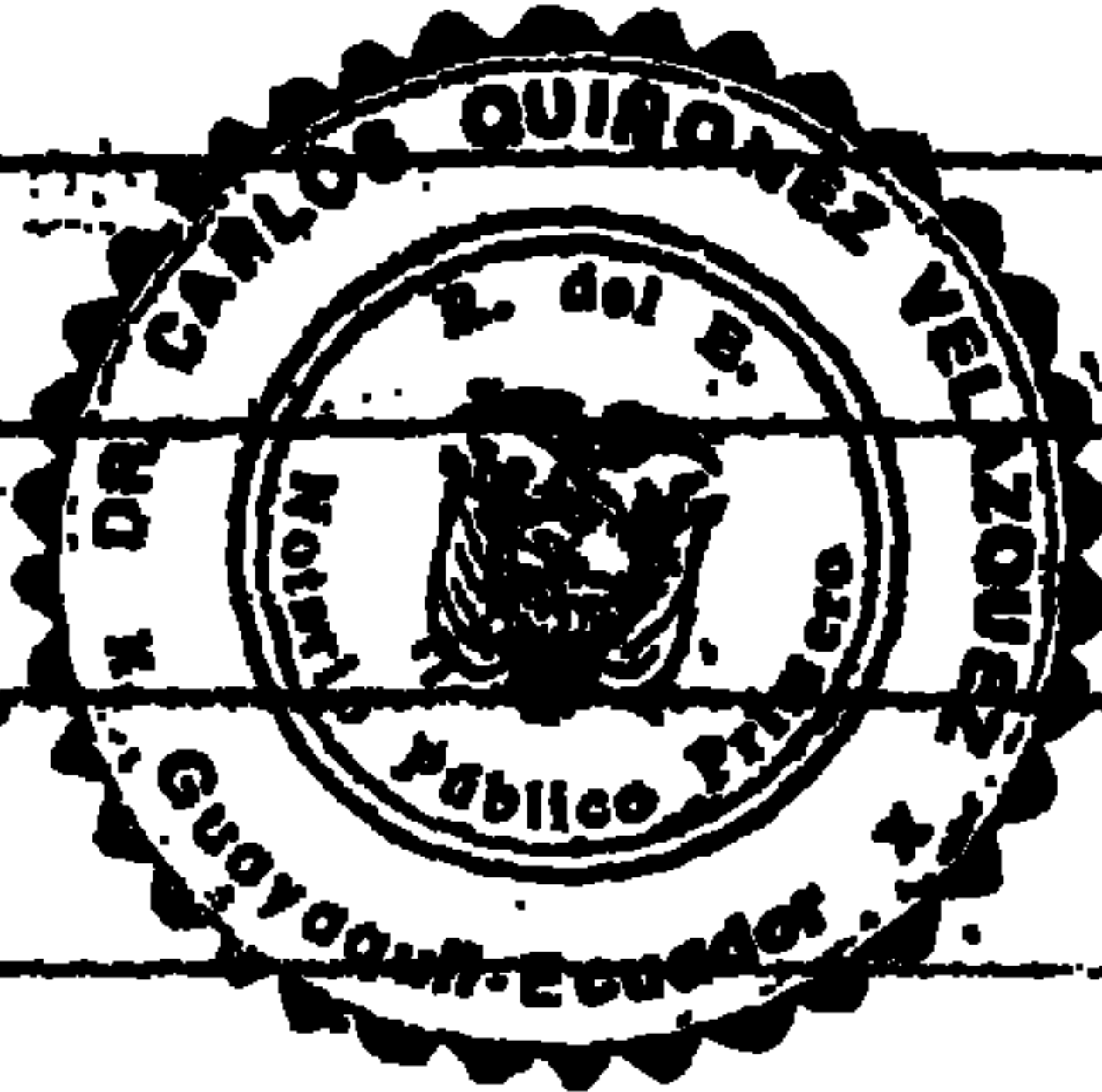
COPIA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENT

TO, Y QUE CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE CONVERSION, AUMENTO

DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PISICOLA

GALERA S.A.-

[Firma]
Dr. Carlos Quinónez Velázquez



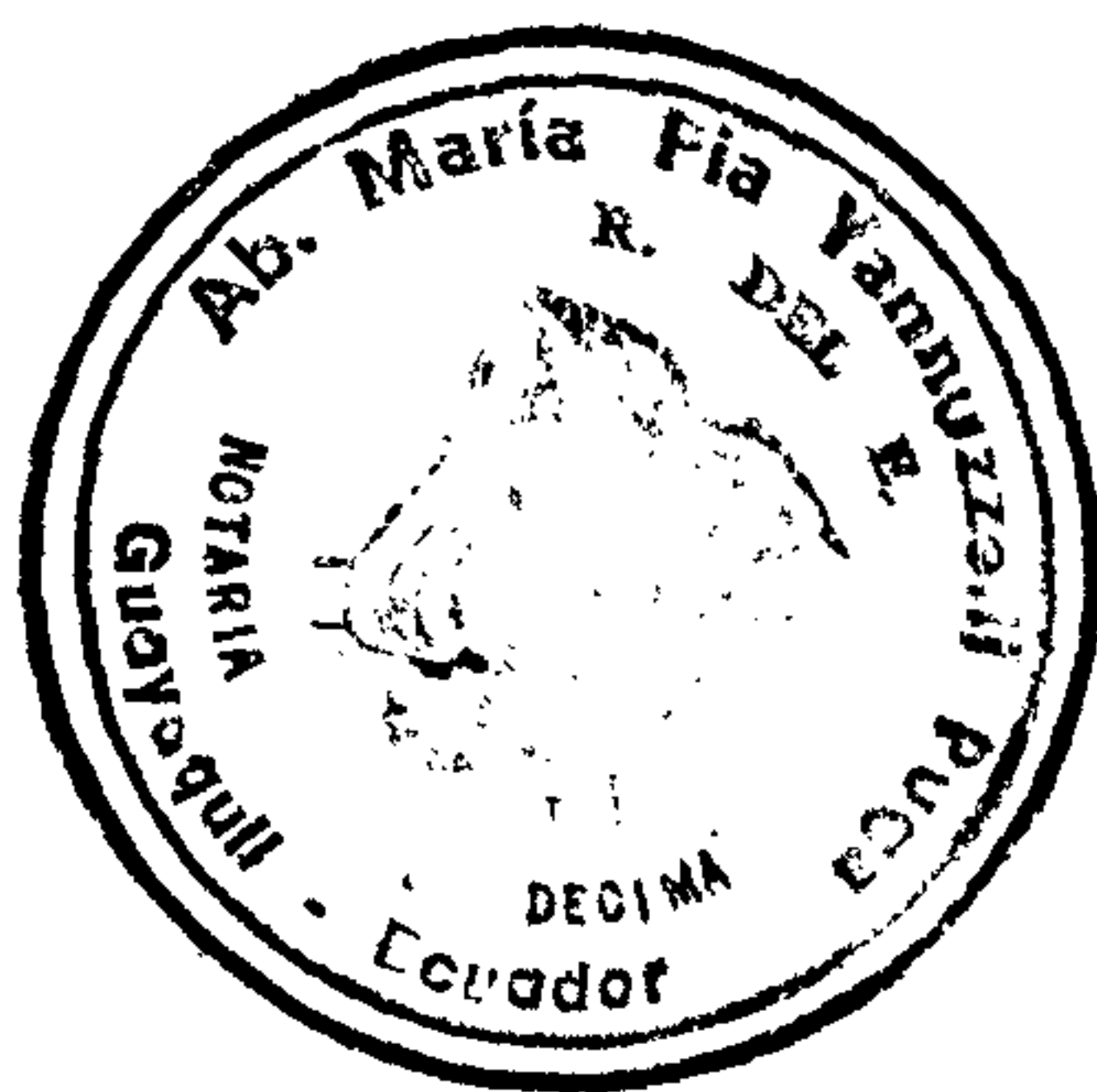
[Firma]
Dr. Carlos Quinónez Velázquez

Ab.

María Pía Yannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZON: Siento como tal que en esta fecha y al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía PISICOLA GALERA S.A. de fecha once de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, y de acuerdo a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución número 00-G-II-0004554, de fecha cinco de septiembre del dos mil, he tomado nota de la escritura de Conversión del Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñonez Velasquez, el diecisiete de julio del año dos mil.- Guayaquil, tres de octubre del dos mil.-



María Pía Yannuzzelli de Velázquez
Ab. María Pía Yannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

68

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0004554, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil, el cinco de Septiembre del dos mil, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada PISICOLA GALERA S.A., de fojas 11.738 a 11.747, Número 1.478 del Registro Mercantil Industrial y anotada bajo el número 22.058 del Repertorio,- 2.- Certifico: Que con fecha de

hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en

el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1975.- 3.-

Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta Escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, doce de Septiembre del dos mil.-

Dra. Katia Murrieta Wong

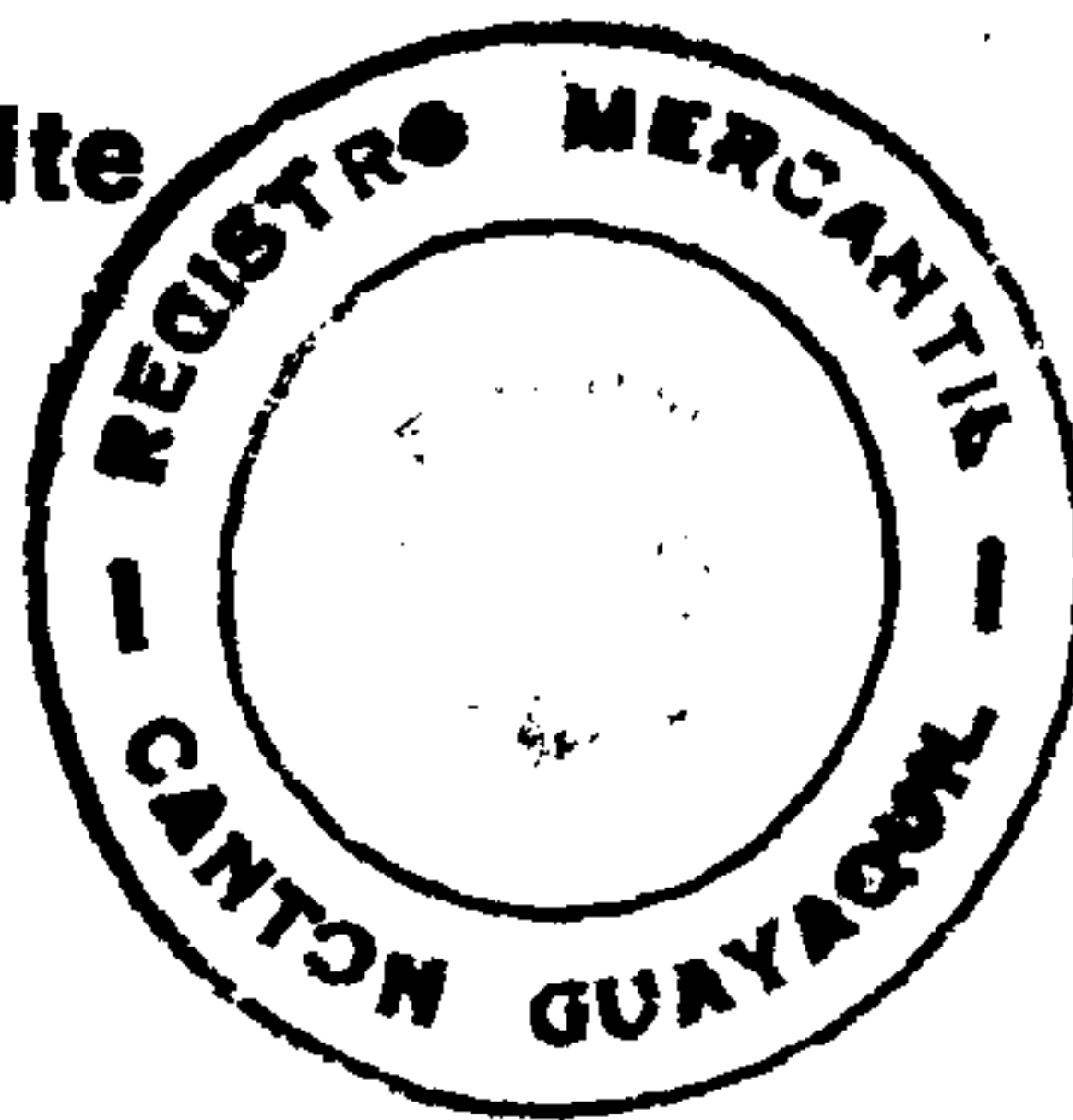
**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

f.JPV

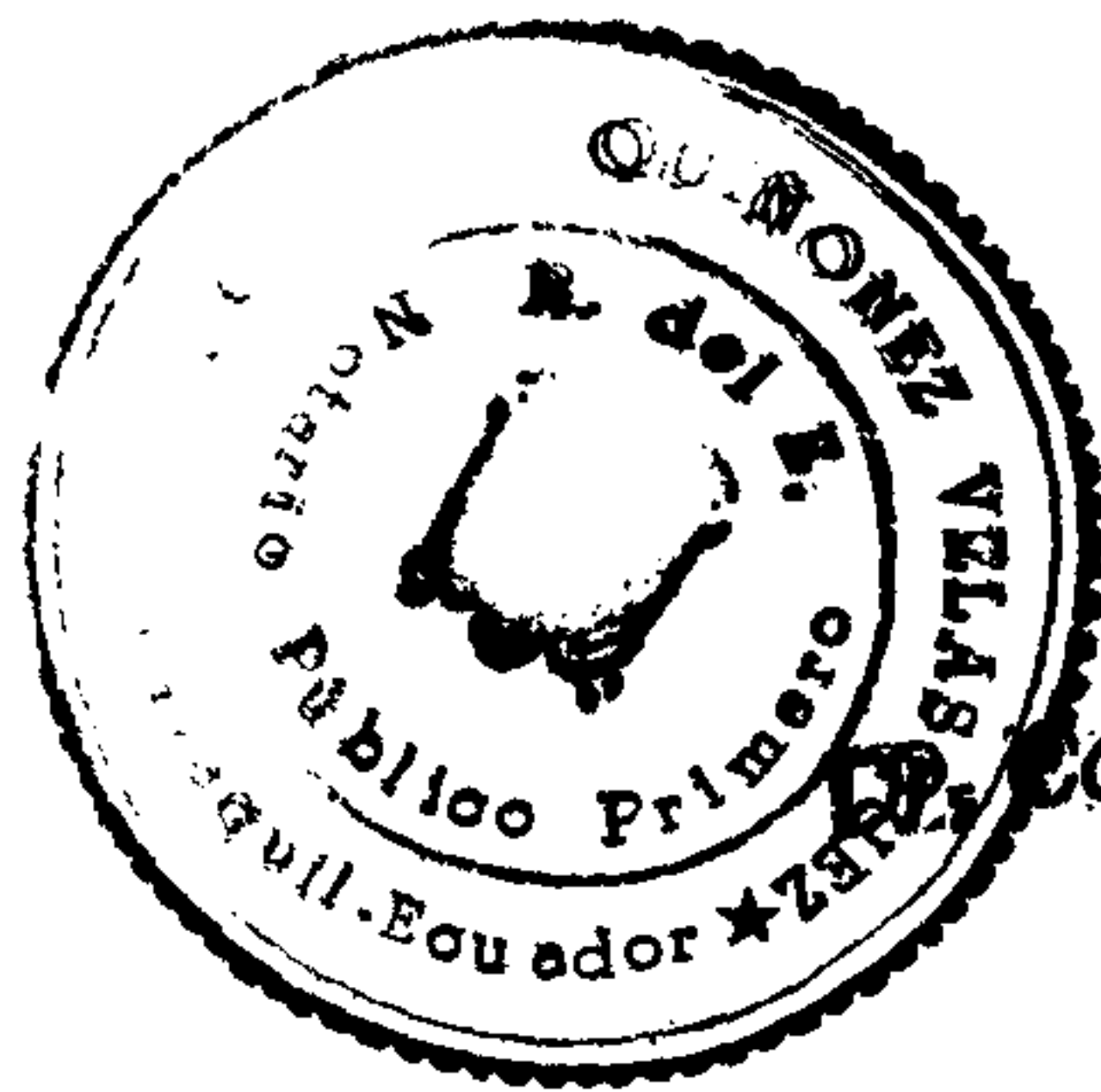
Trámite N°46369

Valor pagado por este trámite

\$38.88



L I G E N C I A , DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz correspondiente al diecisiete de Julio del año dos mil, de la RESOLUCION número : 00-G-IJ-0004554, emitida por el señor Abogado OTTON MORAN RAMIREZ, INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, el cinco de Septiembre del año dos mil, mediante la cual se APRUEBA el aumento de capital suscrito de la Compañía PISICOLA GALERA S. A., y la Reforma del Estatuto Social, en los términos constantes en el instrumento público que antecede.- Guayaquil, seis de Septiembre del año dos mil.-



[Handwritten signature]
Carlos Quíñonez Velásquez